

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL****Decreto Foral 24/2020, del Diputado General, de 23 de enero. Corrección de errores del Decreto Foral 544/2019, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a ayuntamientos, cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020**

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se aprobó por el diputado general el Decreto Foral 544/2019, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a ayuntamientos, cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020. En el Anexo que acompañaba al decreto foral se ha constatado un error referente a la documentación necesaria.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Corregir el apartado d) del artículo 6 del Anexo del Decreto Foral 544/2019, de 30 de diciembre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Certificación del acuerdo del órgano competente de la entidad, autorizando la solicitud y financiación del gasto, con fecha previa a la finalización del plazo de presentación de solicitudes”

Debe decir:

“Certificación del acuerdo del órgano competente de la entidad, expedida por la secretaria o el secretario de la misma, autorizando la solicitud y financiación del gasto, con fecha previa a la finalización del plazo de presentación de solicitudes”

Segundo. Corregir el apartado e) del artículo 6 del Anexo del Decreto Foral 544/2019, de 30 de diciembre, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Certificación del número de personas empadronadas en el municipio o municipios, con fecha 1 de enero de 2020, en el que consten su nacionalidad y sexo”

Debe decir:

“Certificación, expedida por la secretaria o el secretario de la entidad, del número de personas empadronadas en el municipio o municipios, con fecha 1 de enero de 2020, en el que consten su nacionalidad y sexo”

Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2020

*Diputado General*

**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*Directora del Igualdad y Derechos y Humanos*

**NEREA MELGOSA VEGA**